



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/373/2016
Solicitud: UT/SUT/248/2016

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de diciembre de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su escrito presentado a través del correo institucional de fecha 07 de diciembre a esta Unidad de Transparencia y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, se realizó la captura de su solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia. Mediante Oficio No. UT/372/2016, esta Unidad le notificó el acuse dicha captura, asimismo, se le remitió la solicitud, el nombre de usuario, contraseña, la pregunta secreta y la dirección electrónica para acceder a la misma. El número de registro de su solicitud fue el 00312016 y por la cual solicita:

"Concentrado de los resultados electorales de la elección a Gobernador de Tamaulipas 2010".

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece que: *"Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días".*

En base a lo anterior, lo solicitado por usted se encuentra publicado en la página web de éste Instituto en la sección de estadísticas. En esta área podrá usted también consultar los resultados electorales de todos los procesos electorales que ha realizado el Instituto, para lo cual le proporciono la siguiente liga en donde están los resultados electorales del proceso electoral ordinario 2009-2010.

<http://ietam.org.mx/portal/Estadistica.aspx>

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/372/2016
Cd. Victoria, Tam., a 08 de diciembre de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información, realizada por el correo de la Unidad de Transparencia, el día 07 de diciembre del presente año, le informo que: La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, obliga a esta Unidad a capturar las solicitudes de Información que no se realicen a través de la Plataforma Nacional, en ésta, por tal motivo le doy los datos del ingreso de su solicitud: Usuario: alicia [REDACTED] Contraseña: [REDACTED] Pregunta secreta, nombre de mi mascota: [REDACTED] Folio de su solicitud [REDACTED]

La dirección electrónica por la que puede acceder, es la siguiente:

<http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/>

Se le anexa copia de su solicitud capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA